FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Oferta *N° 11/2013 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día viernes 17 de mayo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A.	Gs. 1.159.101.000
ENGINEERING S.A.	Gs. 390.000.000
MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 815.000.000
COMTECPAR S.A.	Gs. 1.320.750.000

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 32/2013.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 20 de mayo del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 78/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 07 de mayo de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE 1° INT ALBERTO ENRIQUE BULACIO LUGO.
MIEMBROS :TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: TTE AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.
: SGTO 1° INT WALDY RAMON CACERES

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	S.I.T. S.A.	ENGINNERING S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	COMTECPAR S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes S.I.T. S.A., MEGA SERVICE S.R.L. y COMTECPAR S.A.** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La oferta presenta por **ENGINNERING S.A.:** La Garantía de Mantenimiento de la Oferta no se encuentra extendida en forma satisfactoria en razón de que el documento presentado en el folio 05/12 se encuentra consignado a favor de"FUERZAS ARMADAS DE LA NACION", debiendo ser a nombre de la Convocante: "FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – COMANDO EN JEFE – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1", conforme se especifica en la Sección I DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 1.1 a

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en las siguientes disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones:

Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Numeral 1. "*Criterios de Evaluación (IAO 34). Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de oferta debidamente completado y firmado...Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Documentos que acrediten la identidad... Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas* serán descalificadas".

Sección VII ANEXOS. ANEXO Nº 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. ***A)... B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*** *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)"*

Así también, el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2..."* y 61. *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Asimismo, no se adecua a lo dispuesto en la Sección I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, ítem E, numeral 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones que establece: *"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a)...d) Garantía de*

mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;... "
2) **Formulario de la Oferta:** extendido en forma satisfactoria.
3) **Poder suficiente del representante:** Se encuentra acreditada la calidad del firmante de la oferta, conforme alas documentaciones obrantes en estado ACTIVO en el SIPE.
4) **Declaración juradade no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:** extendido en forma satisfactoria.

En consecuencia, la oferta presentada por **ENGINNERING S.A** no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial y por tanto no corresponde el análisis de la misma en las siguientes etapas.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

S.I.T. S.A.

1) Certificado de buen cumplimiento de contratos.
2) Constancia de Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
3) Planilla de precios y ET en medio magnético.
4) El catálogo y demás documentaciones obrantes a partir de fs. 39, deberán ser presentados con traducción.
5) Certificado de no hallarse en interdicción judicial y de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
6) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)

(*) Documentos a ser presentados para la firma del contrato, en caso de ser adjudicado.

MEGA SERVICE S.R.L.

1) Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
2) Certificado de Calidad ISO o similares.
3) Catálogo de los bienes.
4) Estados financieros de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012) con sus ratios de acuerdo a la sección VI. El documento presentado contiene el balance general de los años 2009, 2010 y 2011.
5) Balance General de los últimos tres años.
6) Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
7) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
8) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicado.

COMTECPAR S. A.

1) Constancia de cuenta corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
2) Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
3) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
4) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicado

Las ofertas presentadas por **S.I.T. S.A., MEGA SERVICE S.R.L. y COMTECPAR S.A.** han presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **SIT S. A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítems Nº 3, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Items Nº 1 y 4 seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **COMTECPAR S. A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítems Nº 2 seleccionándose provisoriamente la misma.
Se anexa planilla de Precios.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas evaluadas como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítems	DENOMINACION	S.I.T. S. A.	MEGA SERVICE S. R. L.	COMTECPAR S. A.
1	Sacos de dormir	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
2	Mochilas	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
3	Cascos de Protección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Chalecos de Protección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ítem Nº1 Sacos de Dormir: la oferta presentada por el oferente **MEGA SERVICE S. R. L.,** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente con el requerimiento técnico establecido en el P.B.C.
Ítem Nº2 Mochilas: la oferta presentada por el oferente **COMTECPAR S.A.,** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente con el requerimiento técnico establecido en el P.B.C., pero conforme a la Disponibilidad Presupuestaria y a la lista de prioridades del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, para este llamado, dicho ítem se procede a declarar Desierto.

Ítem Nº3 Cascos de Protección: la oferta presentada por el oferente **S.I.T S. A.,** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente con el requerimiento técnico establecido en el P.B.C.
Ítem Nº4 Chalecos de Protección: la oferta presentada por el oferente **MEGA SERVICE S. R. L.,** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente con el requerimiento técnico establecido en el P.B.C., pero conforme a la Disponibilidad Presupuestaria y a la lista de prioridades del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, para este llamado, dicho ítem se procede a declarar Desierto.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	S.I.T. S. A.		MEGA SERVICE S. R. L.		COMTECPAR S. A.	
	Ratios %		Ratios %		Ratios %	
Ratio de liquidez	2,15	CUMPLE	4,1	CUMPLE	29	CUMPLE
Ratio Endeudamiento	0,63	CUMPLE	0,23	CUMPLE	0,12	CUMPLE
Ratio de Rentabilidad	18,12	CUMPLE	1,20	CUMPLE	0,07	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	S.I.T. S. A.	MEGA SERVICE S. R. L.	COMTECPAR S. A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas **S.I.T S.A., MEGA SERVICE S.R.L. y COMTECPAR S.A.** cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar el Ítems Nº 3 a la firma **S.I.T. S.A.**

b) Adjudicar el Ítems Nº 1, a la firma **MEGA SERVICE S. R. L.**

c) Declarar Desierto el Ítems Nº 4 (Chalecos de Protección) y el Ítems Nº 2 (Mochilas), aplicándose lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinados conforme al Art. 15 de la presente Ley.

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 10 de junio de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

ALBERTO ENRIQUE BULACIO L.
TTE 1º INT - Secretario

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
TTE AVL - Miembro

WALDY RAMON CACERES.
SGTO 1º INT- Miembro

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1º AVC JM- Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION